

EXPEDIENTE Nº: 4315529

FECHA: 22/07/2019

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	Facultad de Medicina
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	-
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se trata de un Máster cuya primera edición se imparte en el curso 2016-2017 que de acuerdo con la memoria verificada está orientado hacia la especialización profesional y que se imparte en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, con un total de 60 créditos, de los cuales 12 corresponden a prácticas externas. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes, en términos generales, con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y según las evidencias aportadas, así como en lo reflejado en la Web de la universidad.

Las guías docentes de las asignaturas se pueden revisar en la Web de la universidad y están actualizadas. Las actividades formativas, los contenidos de las asignaturas, la metodología docente, horarios, fechas de exámenes y bibliografía están recogidas tanto en la Web de la universidad como en el aula virtual si bien no todas están completas. En relación al nivel de descripción del contenido, la guía docente de la asignatura “Fisiopatología del sistema nervioso” aparece con un nivel de concreción mínimo. En el apartado “criterios de valoración” de la guía docente de la asignatura “Fisioterapia en Atención Temprana”, se explica el método de evaluación, pero no se especifican los criterios de valoración; o en las guías docentes de “Análisis Psicométrico de Tests y Escalas de Medida” y “Diseños de Investigación Científica Experimental” falta el método de evaluación y los criterios de valoración.

La relevancia y actualización del perfil de egreso está bien justificada en el informe de seguimiento, sin embargo, no hay datos objetivos que lo sustenten. Las evidencias adicionales aportadas no justifican la existencia de procedimientos formales para mantenerlo actualizado. No obstante, los empleadores entrevistados manifiestan una estrecha colaboración de parte de su personal con el desarrollo y organización del Máster, y por tanto una participación activa, aunque informal, a la hora de definir las necesidades de formación y las exigencias del mercado laboral.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas) cuya responsable es la coordinadora del Máster. Para la coordinación horizontal se establecen reuniones periódicas de la comisión académica (formada por la coordinadora del Máster, 5 profesores, 1 alumna y 1 representante del PAS), así como, reuniones de coordinación con los profesores responsables de asignatura y con el resto del equipo docente. Además, cada asignatura cuenta con un profesor responsable que se encarga de coordinar al resto de los profesores que

imparten la docencia en la asignatura.

En el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad se especifica que la coordinadora del Máster mantiene una comunicación constante con todo el profesorado. Las encuestas de satisfacción del PDI valoran la coordinación docente para la eliminación de duplicidades entre 3-5 (en una escala del 1 al 5), solo 1 profesor la valora con 3 y el resto con 4-5, siendo 5 la puntuación mayoritaria (50% de todo el profesorado).

Ahora bien, con las evidencias aportadas no es posible determinar con precisión si los mecanismos de coordinación docente permiten tanto una adecuada planificación temporal y asignación de la carga de trabajo del estudiante, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La universidad no ha aportado actas de las reuniones de la comisión de calidad del título. Dichas actas son aportadas entre las evidencias solicitadas corroborando la información derivada del Informe de Autoevaluación.

Durante la visita presencial del panel de expertos, la coordinadora del título informa al panel sobre la existencia de procedimientos informales ad hoc mediante los que se recogen tanto las observaciones de los profesores como las de los alumnos a fin de facilitar el desarrollo y seguimiento del Máster y conseguir los objetivos de aprendizaje propuestos.

Los criterios de admisión al Máster, la valoración y composición del órgano encargado son públicos. Los requisitos de admisión coinciden con los criterios especificados en la memoria verificada y con los publicitados en la página web del título.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (30 alumnos). Según la información disponible la demanda es inferior a la oferta, lo que no hace necesaria la selección de los alumnos.

En el curso 2016-2017 -año de implantación- se matricularon 10 alumnos, en el curso académico 2017-2018, la matrícula fue de 24 alumnos, y en el curso 2018- 2019 están cursando el programa 16 alumnos.

Las normativas de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos están correctamente especificadas, no existiendo discrepancias entre la memoria verificada y las evidencias aportadas. Además, las normativas son públicas y se referencian correctamente. Según el Informe Autoevaluación y el informe de reconocimiento de créditos (evidencia E4.1. Listado Créditos reconocidos Máster Fisioterapia) no se ha realizado ninguna solicitud de reconocimiento de créditos. Ahora bien, según el Acta de la Comisión de Docencia de 6 de noviembre de 2016 (evidencia E4.2. Acta Comisión Académica solicitudes convalidación nov 2016) se eximió de prácticas clínicas a 3 alumnas, aunque no se especifica la motivación de dicha convalidación (puesto de trabajo, tiempo de experiencia, etc.). Entre las evidencias adicionales solicitadas se aportan las solicitudes de reconocimiento de las prácticas profesionales justificadas por la experiencia laboral previa. Si bien los directivos del programa entrevistados indican al panel que no fue posible reconocer esta docencia, con un peso de 12 créditos ECTS por exceder de la carga máxima susceptible de reconocimiento o compensación y, por ello se optó por convalidar la realización de las prácticas.

La universidad en su plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación, se compromete a establecer mecanismos para controlar y asegurar de forma efectiva que todas las guías de la titulación estén completas en todos los apartados y en plazo, como charlas con el profesorado que coordina las asignaturas y supervisión de las guías por parte de la comisión académica y la Coordinadora del Máster, así como de Decanato de la Facultad de Medicina, para su validación en cada curso académico, antes de ser publicadas.

La universidad también se compromete a modificar la Memoria del Programa. En esa nueva memoria, la materia de Prácticas Clínicas que en la actualidad tiene 12 créditos, se dividirá en dos asignaturas, una de 3 créditos y la otra de 9 ECTS. La universidad señala que esa modificación estaba prevista, pero para solicitarla era necesario que la titulación hubiera sido evaluada una vez para renovar su acreditación. De esta manera, podrán ser reconocidos los 9 créditos por experiencia profesional para los casos en que lo soliciten y acrediten que determina el Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (15% del total de créditos del plan de estudios).

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información disponible en la página web del título es adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. Siguiendo una trazabilidad cronológica, se encuentra publicados la memoria verificada, el informe final de evaluación para la verificación (2016) así como la correspondiente Resolución de la verificación del Consejo de Universidades (2016). Asimismo, se publica el informe de seguimiento del Programa Monitor (Firma de enero de 2018).

No se hace público el informe de autoevaluación realizado para el proceso de acreditación, ni se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad, posee certificación AUDIT. La universidad hace público la información relativa a los manuales de Calidad (versiones del 2012 y 2016), así como los planes de

mejora del centro durante los años 2016, 2017 y 2018. El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título, así como la composición de la comisión académica del título.

Tanto los procesos como las evidencias y actas del Sistema de Garantía Interna de Calidad, aunque se indican mediante hipervínculo, son de acceso restringido al personal del centro. Con acceso con clave pueden visualizarse actas, procesos (procesos clave, de apoyo, estratégicos y de medida) informes de los títulos del centro, algunos indicadores académicos del título (2014, 2015, y 2016) así como del resto de títulos del centro. Esta información puede localizarse mediante la plataforma UNICA de la Universidad de Murcia desde pone a disposición información desde el curso 2012-2013.

La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable.

Se publica y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, reconocimiento de créditos, etc.).

Las guías docentes del Máster se encuentran disponibles en la página web y aportan información relevante de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, sistemas de evaluación, etc.). Ahora bien, aunque su formato sea homogéneo, la información que aportan es heterogénea, tal como se concreta en el apartado 1.1. El acceso a materiales específicos, como es el caso de programas informáticos, está presente y es adecuado. La información sobre las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM) también está disponible. No consta el CV de los profesores que las imparten.

Se informa sobre el proceso de convalidación y reconocimiento de créditos, así como su transferencia. También quedan claras las condiciones de permanencia del Máster. Los estudiantes actuales parecen satisfechos y en algún caso han accedido a la información antes de matricularse, en el proceso de selección del programa de Máster que iban a cursar, si bien en general no aportan información de interés dado que sólo llevan una semana de curso. Los estudiantes egresados valoran la información de la titulación publicada en la Web con un 4 (en una escala del 1 al 5), el PDI entre 3-5 aunque mayoritariamente se decantan entre 4-5 y el PAS entre 4-5.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La estructura de calidad de la Facultad de Medicina está compuesta por una Coordinadora de Calidad,

quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. Esta Comisión está presidida por la Decana de la Facultad y Coordinadora de Calidad, y entre sus componentes se encuentran miembros del PDI, de los estudiantes, del PAS y del CARM.

La Coordinadora de Calidad está ayudada en sus funciones por los Coordinadores de Titulación.

Según se indica en su SGIC, la Comisión de Garantía de Calidad, se apoya en Comisiones de Titulación, que analizarán los temas específicos relativos a cada una de ellas. Sin embargo, no se han encontrado evidencias de la actividad de la comisión de este título. La única referencia hallada es a la Comisión Académica con una actividad muy restringida a aspectos docentes y no extensivos al sistema de garantía de calidad aplicado al título.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en marzo de 2016.

Algunos grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC (profesores, egresados, PAS y empleadores) son objeto de consulta, aunque no se encuentran evidencias de su análisis cualitativo ni de la consulta a los estudiantes.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones en el Centro, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias". De la documentación aportada se deduce que se ha interpuesto una reclamación pero no se encuentra evidencia de su tratamiento en alguna comisión.

Se realizan análisis de los resultados de encuestas de satisfacción de las titulaciones de la Facultad en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, aunque no se encuentran evidencias de los análisis cualitativos correspondientes a este título. Las acciones de mejora propuestas son de la Facultad, no encontrándose evidencias de propuesta de mejora específicas del título.

Existen procedimientos específicos para la realización de prácticas externas y movilidad de los estudiantes.

La primera promoción de egresados del Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica del Niño y del Adulto ha tenido lugar durante el curso 2016-2017, por lo que el estudio de inserción laboral previsto no ha podido realizarse. Este estudio se basa en permitir el suficiente lapso temporal desde el momento de finalización (2-3 años), para que los egresados dispongan de tiempo material para insertarse y acumular cierto recorrido profesional, que permita responder a las necesidades de información requeridas.

El informe de verificación del título de ANECA no contiene ninguna recomendación.

No se evidencia el análisis del informe de evaluación externa elaborado por ANECA en el marco del programa de seguimiento MONITOR.

Existen Planes de Acciones de Mejora anuales en el centro pero no se encuentran evidencias de los Planes Específicos del título.

La universidad en su plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación, se compromete a analizar, en la Comisión Académica, los resultados del Máster (resultados académicos, satisfacción, sugerencias y otros indicadores) de cada curso académico y hacer propuestas de mejora, informando a la Comisión de Calidad del Centro, así como incorporar a la Web del centro la documentación pertinente a este respecto.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia docente y el perfil académico del PDI se justifica en las evidencias aportadas (Anexo 1 “Tabla 1 Curriculum”, el Anexo 2 “Tabla 1 CV profesorado externo” y la Tabla 3 “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”). Aunque, dichas evidencias no permiten juzgar en profundidad la trayectoria o experiencia profesional e investigadora, son suficientes para aceptar la adecuación del profesorado. Un dato a considerar en particular es el hecho de que solo un 40% del profesorado propio tiene formación específica en fisioterapia, porcentaje que alcanza el 50% cuando se refiere al profesorado externo.

Los datos de profesorado no coinciden plenamente con los planteados inicialmente en la memoria verificada del título. Según el Informe de Autoevaluación, los datos del profesorado en el curso 2016-2017 se corresponden con los existentes en la memoria verificada. Según las evidencias aportadas, en el curso 2016-2017 participan un total de 13 profesores (2 CU, 1 CEU, 4 TU, 1 TEU, 1 PC y 4 asociados) de los cuales 10 son doctores y presentan un total de 15 sexenios y 40 quinquenios. Mientras que en la memoria verificada aparece un total de 20 profesores (5 CU, 1 CEU, 7 TU, 4 TEU y 3 asociados) con un total de 37 sexenios conjuntos y de 83 quinquenios. Todos los tutores del Trabajo Fin de Máster (TFM) son profesores del Máster. En caso de participación de tutores externos ésta se realiza en codirección. El 50% de los tutores de prácticas externas (14 de 29) posee el nivel de Máster (9 en la especialidad de neurología) y 4 de ellos tienen el nivel de Doctorado. Los egresados del título expresan su satisfacción con la dedicación y capacitación del profesorado del Máster.

El número de profesores supone una carga lectiva media de 2,6 créditos por profesor permanente, sin contabilizar los créditos de Prácticas Externas ni TFM. Los datos aportados no facilitan un análisis adecuado, ya que no se presentan evidencias del grado de satisfacción de los estudiantes ni de los egresados con el profesorado. La ratio alumno/profesor es buena (0,77 en el curso académico 2016-17).

Las entrevistas con profesores y egresados permiten reflejar la satisfacción de unos y otros con la dedicación del profesorado al programa.

El personal académico del Máster tiene una amplia experiencia docente (40 quinquenios). En la evidencia 9.5 de Formación del profesorado 2016-2017 se presenta la realización de 2 cursos de formación por parte de dos de los profesores del Máster, aunque por el título de dichos cursos no puede determinarse que sean específicos del ámbito de la innovación docente. Se aportan evidencias de la participación del profesorado en cursos OCW??? sobre temáticas relacionadas con el título, aunque estos se realizaron en los años 2012 y 2013. En el informe de autoevaluación se afirma que el profesorado asiste regularmente a los Congresos, Jornadas y Seminarios sobre su especialidad que se realizan en España o en el extranjero, aunque no se aportan evidencias para poder contrastar dicha información. Tampoco se aportan evidencias de la participación del profesorado en cursos de especialización clínica de la temática del Máster.

En el Informe de Autoevaluación se aportan evidencias de la universidad en general de la participación del profesorado en Grupos de Innovación Docente, así como de proyectos de innovación y mejora (evidencias E9.1, E9.2 y E9.3), pero no se especifica en cuáles de ellos participa el profesorado del Máster.

Durante la visita, el profesorado informa al panel de que han realizado cursos específicos de manejo de herramientas virtuales que concretamente se aplican en los cursos de Evaluación del Paciente Neurológico Pediátrico e Intervención Cognitiva y Funcional en Demencia. También se han realizado cursos, en colaboración con otras facultades, de revisión de guías docentes.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

De acuerdo con las evidencias aportadas no se detectan carencias relacionadas con el personal de apoyo. No existe personal propio del Máster, la gestión se lleva a cabo desde la secretaría de la Facultad de Medicina. El soporte administrativo del Departamento de Fisioterapia colabora con la gestión de las prácticas clínicas. En el Informe de Autoevaluación se ha considerado que este apoyo es razonable.



La satisfacción del profesorado con el personal de apoyo es buena, situándose el 50% en el 5 (escala de 1 a 5), el 25% en el 4 y el 18,75% en el 3. Durante la visita a las instalaciones, el panel se reunió con el responsable de conserjería que no expresa ninguna disfunción relacionada con el desarrollo del programa de Máster.

Finalmente, el coordinador de secretaría asiste a la entrevista con directivos e igualmente se muestra satisfecho con el desarrollo de las tareas administrativas que requiere el Máster.

Los recursos materiales se adecuan a los descritos en la memoria verificada y a las actividades formativas programadas en el título. Ahora bien, en la encuesta de satisfacción del profesorado se valora negativamente por parte de algunos profesores el espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (18,75% con 1-2 puntos, el 12,5% con 3 puntos, y el 68,75% con 4-5 puntos, en una escala del 1 al 5). Las aulas de estudio, aulas de informática y laboratorios son bien valoradas (6,25% con 2 puntos, 12,5% con 3 puntos y 75% con 4-5 puntos, en una escala del 1 al 5), así como, la adecuación de las aulas, y del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas (12,5% valora con 2 y el resto con 4-5, en una escala del 1 al 5). También se especifica en la evidencia "Compl\_06 Informe sobre Encuestas satisfacción profesorado" que el mobiliario de las aulas es fijo, lo que dificulta el trabajo en grupos pequeños. En la encuesta de satisfacción del alumnado no se recoge este ítem. En la visita realizada por el panel de expertos a las instalaciones se comprueba que efectivamente las aulas de las clases magistrales cuentan con sillas fijadas al suelo. El resto de las instalaciones y en particular las aulas de informática y las salas de prácticas de fisioterapia son adecuadas.

En el momento actual está previsto un cambio de edificio, que se desarrollará en los próximos dos años, contando ya con instalaciones disponibles en el nuevo campus, si bien aún no se han establecido sistemas de transporte público que mejoren la accesibilidad de dichas instalaciones.

Los servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad son los generales que la Universidad de Murcia pone al servicio de cualquiera de sus estudiantes considerándose adecuados para las competencias y la modalidad de enseñanza del Máster. No resulta evidente dónde encontrar las oportunidades de movilidad académica o de prácticas internacionales específicas del Máster. Hasta la fecha (octubre 2018), de acuerdo con las evidencias aportadas, en el curso 2016- 2017 dos de las alumnas eran extranjeras. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran de actuaciones complementarias.

En la reunión con egresados, se observa que la mayor parte ha realizado el Máster mientras trabajaban, por lo que no se han planteado acciones de movilidad, que por otra parte no son fáciles dado que el programa dura solamente un año. El profesorado por su parte si participa en acciones de movilidad, y en particular el coordinador de Evaluación y Tratamiento del paciente Neurológico Adulto imparte cursos de especialización en países iberoamericanos, lo que a su vez potencia la participación en el Máster de alumnos de estos países.

En el informe de satisfacción de los egresados se valora a las prácticas externas en 4,5 puntos sobre 5 (evidencia E1.1. Informe sobre Encuestas satisfacción de los egresados). De acuerdo con las evidencias aportadas y los datos obtenidos de la página web y del aula virtual esta actividad se desarrolla conforme a lo previsto en la memoria verificada y parece adecuada para la adquisición de las

competencias previstas. Los estudiantes, egresados y los empleadores se manifiestan satisfechos con el desarrollo de estas prácticas.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, las actividades formativas planteadas en las diferentes asignaturas permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En el informe de satisfacción de los egresados aportado por la universidad, se valora este aspecto con 2,5 sobre 5 (en una escala del 1 al 5), si bien no es representativo dado que sólo contestan dos alumnos, mientras que en el informe del profesorado se valora entre 4 y 5. En el Informe de Autoevaluación se hace referencia a que la Comisión Académica considera que “hay que intentar mejorar las metodologías docentes y sistemas de evaluación”. Los responsables del título consideran que siempre se debe aspirar a mejorar, si bien no tienen previstos cambios puesto que no ha habido quejas.

Los egresados y los empleadores consideran que la realización del Máster consigue plenamente sus objetivos en cuanto a la capacitación para el desarrollo de las tareas específicas contempladas en la memoria del título.

La información disponible, referida a un solo curso académico y basada en 10 alumnos es insuficiente para valorar este criterio, si bien los datos e indicadores del Máster para el curso 2016-2017 son y están en relación con los planteados en la memoria verificada. La tasa de rendimiento fue del 96,5%, la de eficiencia del 100% y la tasa de éxito del 99%. Según el Informe de Autoevaluación no se ha producido ningún abandono. Los egresados indican que el nivel de competencias adquirido con el programa de Máster es claramente superior al adquirido con el grado o la diplomatura. No existen datos aún referidos al curso 2017-2018.

En las entrevistas mantenidas con egresados, profesores y empleadores queda patente, con un grado de acuerdo total y elevada satisfacción con el título, que la adquisición de conocimientos y competencias es acorde con los resultados de aprendizaje perseguidos.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos e indicadores del Máster son adecuados teniendo en cuenta que se ha implantado en el curso 2016-2017 y están en relación con los planteados en la memoria verificada. La tasa de rendimiento fue del 96,5%, la de eficiencia del 100% y la tasa de éxito del 99%. Según el Informe de Autoevaluación no se ha producido ningún abandono.

Los estudiantes y egresados otorgan una puntuación de 3,5 (en una escala del 1 al 5) en la satisfacción con el título (la participación en el proceso de evaluación, 2 respuestas de 10 posibles, es reducida). Mientras que el informe de satisfacción del profesorado le otorga una puntuación de 4,5. Los empleadores le otorgan una puntuación de 5 (solo ha cumplimentado la encuesta un empleador). Las evidencias aportadas presentan una limitación importante (baja representatividad de los datos). No obstante, las entrevistas mantenidas con cada uno de estos colectivos ratifican ampliamente este punto.

En relación a la información sobre empleabilidad e inserción de los egresados, no se han aportado evidencias suficientes con indicadores objetivos para valorar este aspecto.

Según el informe del Servicio de Orientación y Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia, el último informe de inserción laboral se ha realizado en 2017, pero sobre egresados de Máster en las promociones 2013-2014 y 2014-2015 y en dichas promociones, no había egresados del título que en esa directriz se indica. En el Informe de Autoevaluación se menciona que “la Comisión Académica tiene datos concretos de dónde están trabajando muchas de las egresadas del Máster, y del momento en que han conseguido ese trabajo”, pero no se aportan evidencias de ello. Según la evidencia E1.2. “Informe sobre Encuestas de satisfacción de los empleadores” los empleadores otorgan una puntuación de 4 (sobre 5) en el ítem de conocimientos y habilidades alcanzados por el estudiante en la titulación. Los alumnos egresados indican que todos sus compañeros están trabajando, si bien algunos ya lo hacían cuando realizaron el Máster.

A la pregunta ¿considera que el Máster mejora la empleabilidad?, tanto egresados como empleadores contestan afirmativamente. En concreto los empleadores indican que se ofertan plazas con perfiles específicos, y el Máster se considera favorablemente.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

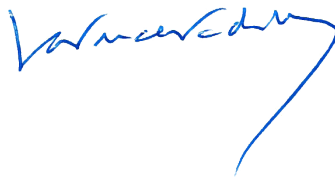
- Completar y homogenizar la información contenida en las guías docentes de las distintas asignaturas.
- Ajustar el número máximo de créditos a reconocer por experiencia laboral a lo establecido en la memoria verificada (9 ECTS).

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título

- Generar dentro del SGIC de la Facultad de Medicina información específica sobre el análisis de resultados y establecimiento de acciones de mejora específicos para el Máster.
- Establecer acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 22/07/2019:



El Director de ANECA